



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de septiembre de 2008
No. 63

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la cual se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iron Tech de México, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3531, 3532, 3535, 3536, 1137-A1, 1138-A1, 3538, 3539, 3540, 3541, 1031-B1, 1032-B1, 1142-A1, 1143-A1, 1033-B1 y 1139-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3537, 3542, 3543, 032-C1, 3530, 3533, 3534, 1140-A1, 3544, 3544-BIS, 1030-B1 y 1131-A1.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la cual se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iron Tech de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Area de Responsabilidades.- Oficio 12/1.0.3.3/1659/2008.- Expediente DS-004/2008.

CIRCULAR POR LA CUAL SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "IRON TECH DE MEXICO, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7, segundo párrafo, 59, 60, fracción I, 61 y 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69, de su Reglamento; 3, apartado D, 63, segundo párrafo y 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública, y 2, 49 y 51, del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha ocho de agosto de dos mil ocho, dictada en el expediente número DS-004/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Iron Tech de México, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenidos que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de agosto de 2008.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Guadalupe Enriquez Mendoza**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de septiembre de 2008).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 556/08, promovido por SALOMON KAMKHAJI AMBE, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno, ubicado en Avenida Independencia sin número, en la población de San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 216.75 y colinda con propiedad privada, al sur: 215.89 metros y colinda con Atanasio Alamo, Moisés Nava Robles y Agustín Hernández, al oriente: 35.16 metros y colinda con Avenida Independencia y al poniente: 35.20 metros y colinda con Juana Mejía, teniendo una superficie de 7,491.52 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

3531.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se le hace saber que en el expediente número 306/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promovido por JOSEFA EDITH HERNANDEZ CARRILLO, respecto del siguiente inmueble ubicado en domicilio bien conocido en San Andrés Tepetitlán, perteneciente al municipio de Almoloya de Alquisiras, México, el cual se adquirió mediante contrato privado de compraventa de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa, celebrado con MARIA VICTORIA HERNANDEZ CARRILLO, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.25 metros y colinda con calle, al sur: mide 29.25 metros y colina con una vereda, al oriente: 58.00 metros y colinda con una vereda y al poniente: 58.00 metros y colinda con propiedad del señor ELIAS GONZALEZ, mismo que tiene una superficie de 1,696.50 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación diaria en esta población. Dado en Sultepec, México, a 25 de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

3532.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 359/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS ANTONIO AREVALO AVILA y FRANCISCO JAVIER AREVALO AVILA en contra de EQUIPOS DE OFICINA TODI, S.A. DE C.V., HERMINIO TORRES GALVAN y MARGARITA DIAZ ÓLVERA, por auto del doce de septiembre de dos mil ocho, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en la calle de Alfonso García número 247 esquina Adolfo, López Mateos, colonia Fraccionamiento Rancho la Mora, del municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con calle Principal, al sur: 15.00 metros con lote número 2, al oriente: 8.00 metros con calle 8, al poniente: 8.00 metros con lote 46, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 720-2482 del volumen 200, libro primero, sección primera, de fecha 16 de mayo de 1983, se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe de avalúo que sirvió de base para el remate \$899,586.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, Toluca, México, veinticinco de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3535.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 480/2007, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por LIC. GUILLERMO GARCIA HINOJOSA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del señor LEONARDO CUENCA GALEANA, el ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio en diligencia de fecha siete de noviembre del año dos mil siete, ubicado en calle Independencia sin número, San Andrés Cuexcontitlán, barrio Navidad, sección dos, municipio y distrito de Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio de su avalúo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, por una sola vez. Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil ocho.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3536.-30 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 352/04.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de ALFONSO MURILLO BLANCO y SANDRA FLORES DE LA HUERTA, expediente 352/04, el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, mediante proveídos de fechas quince de julio y veintisiete de agosto del año dos mil ocho, señaló las once horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado ubicado en vivienda en condominio, número tres, lote cuatro, manzana treinta y cuatro, marcada con el número oficial 12-B, de la calle Tuititán del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, primera sección, marcado con el número ocho, de la calle Camino a San Miguel la Aurora en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y su correspondiente cajón de estacionamiento, para tal efecto, convóquense postores por medio de edictos, que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$226,100.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo emitido por el perito designado por el actor, y es postura legal la que cubra dicha cantidad, por tratarse de juicio ordinario mercantil.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.-México, D.F., a 2 de septiembre del 2008.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfías Sánchez.-Rúbrica.

1137-A1.-30 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 856/08.
ACTOR: EDUARDO VILLANUEVA LABASTIDA.
JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

EDUARDO VILLANUEVA LABASTIDA, demanda en juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio a efecto de que se acredite la propiedad y posesión que viene ejerciendo sobre la fracción del predio conocido con el nombre de Segundo Cruztitla, ubicado en calle Doce (12) de Febrero, sin número oficial, en el municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.47 metros con Eduardo Villanueva Labastida, al sur: 51.25 metros con Rafael Montoya Romero y Margarita Montoya Romero, al oriente: 21.42 metros colindando con Rafael Montoya Romero y Margarita Montoya Romero, al poniente: 19.78 metros con calle Doce (12) de Febrero, superficie 1,041.94 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: Que bajo protesta de decir verdad que desde diciembre del año de mil novecientos setenta y dos (1972) el suscrito adquirió mediante contrato verbal de compraventa con EDUARDO VILLANUEVA REYES, la fracción del predio conocido con el nombre de Segundo Cruztitla, que dicho predio se encuentra registrado en la Tesorería Municipal con clave catastral 0930521010000000 a favor del promovente desde el veintinueve de julio del presente año, que dicho predio no se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad, que desde hace treinta años se encuentra en posesión de dicho predio.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el diario Ocho Columnas, edictos que se expiden el cinco (5) de septiembre del dos mil ocho (2008).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.
1138-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 1234/2008, procedimiento judicial no contencioso, información posesoria, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Dos de Marzo Norte, número 506, del barrio de Miltenco, del municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.54 metros con Jorge Morales Padilla, al norte: 24.15 metros con Regina Juárez Gaspar, al norte: 6.18 metros con Claudia Victoria Ramírez Flores, al oriente: 26.85 metros con Claudia Victoria Ramírez Flores, al oriente: 39.30 metros con Martiniano Sánchez Guzmán, al oriente: 27.14 metros con Ana María Zarate Hernández, al sur: 50.08 metros con Lucía Trinidad Rodríguez Flores y al poniente: 93.20 metros con Avenida 2 de Marzo Norte, con superficie total aproximada de 4,368.27 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1138-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GUILLERMO VERGARA GAYOSSO a promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 1489/08, un procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del lote identificado como inmueble ubicado en Cerrada Emiliano Zapata Número 10, barrio de Belen, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 13.00 metros linda con Roberto García Ortiz, hoy teniendo como colindante a Guillermo Vergara Gayosso, al sur: mide 13.00 metros linda con Roberto García Ortiz, hoy teniendo como colindante a Andrea Aduna García, al oriente: 9.50 metros con calle Cerrada Emiliano Zapata, al poniente: mide 9.50 metros con propiedad privada, hoy teniendo como colindante a Pancracio Rodríguez Lezama, teniendo una superficie total de 123.50 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Berta Becerra López.-Rúbrica.

1138-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

NOE MELECIO ALANIS, por su propio derecho, bajo el expediente número 1279/08, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en Privada de Francisco I. Madero sin número, barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 metros con el señor Noé Melecio Alanis, al sur: 15.10 metros con la señora Emma Melecio Alanis, al oriente: 5.84 metros con la señora Guadalupe Hernández Vázquez, al poniente: 5.84 metros con Privada de Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de 88.184 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación diaria en esta ciudad por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1138-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 332/06, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por PEDRO HERMINIO CAMARILLO TORRES y LILIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA y VERONICA MARTHA GONZALEZ CASTRO, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: calle Industria número ciento cuatro, Santa María Rayón, en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda al norte: veinticinco metros con calle Miguel Hidalgo; al sur: veinticinco metros con Ezequiel Nava Cañedo; al oriente: veinticinco metros con Guadalupe Torres y al poniente: veinticinco metros con calle de su ubicación Industria, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen XXVI, libro primero, sección primera, partida 76 de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a nombre de HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 333,450.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención al cinco por ciento de deducción del importe fijado para la almoneda anterior, siendo postura legal la que cubra el importe antes mencionado, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de octubre del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como el lugar del bien inmueble embargado en autos, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

3538.-30 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 315/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por CARLOS PEREZ VERDIA CHICO, a efecto de justificar la propiedad y la posesión que tiene en el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.37 metros con Fortino Rodríguez Castillo; al sur: 5.67 metros con Díaz Francés; al oriente: 22.00 metros con calle 5 Cinco de Mayo; y al poniente: en dos líneas de 20.49 y 9.00 metros con arroyo que desemboca en la Presa de Valle de Bravo, con una superficie de 395.61 metros cuadrados, inmueble que adquirió en propiedad del señor FRANCISCO MANUEL JASSO MONTIEL mediante contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, es decir desde hace aproximadamente veinte años, por lo que desde esa fecha posee dicho terreno en concepto de propietario, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua. Por lo que el ciudadano Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordeno la publicación de la presente solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información posesoria, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Valle de Bravo, México, veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3539.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente 428/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARIO CARRILLO MORGAN, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día cuatro de noviembre de dos mil ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Local Comercial A-1 y Mezzanine del condominio vertical denominado "Plaza Marquín", ubicado en la calle de Benito Juárez número 1136, colonia Universidad, en Toluca, México, el cual cuenta con los siguientes datos registrales: partida 37-9021, libro primero, volumen 379, fecha 1º-IX-96. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días; convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 1,332,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con los numerales 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México de aplicación supletoria al Código de Comercio aplicable.

Toluca, Estado de México, veinticuatro de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3540.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 44/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SCETTINO HERMANOS, S. DE R.L. y C.V., en contra de GILBERTO TRUJILLO SANCHEZ y MAGDALENA SANCHEZ MUNGUIA, se han señalado las doce (12) horas del día nueve (9) de octubre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en la Primera Cerrada de Dos de Marzo No. 13, lote 7, manzana 7, zona 6, colonia Ex-ejido de Chalco, actualmente San Miguel Jacalones, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 403.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.22 metros con lote 6; al sureste: 19.94 metros con Cerrada Dos de Marzo; al suroeste: 20.16 metros con lote 8; y al noroeste: 19.99 metros con lote 5, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 1'168,500.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que arroja la deducción del cinco por ciento del valor inicial por el que se mandó rematar en primera almoneda. Se convocan postores.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado el edicto de referencia, se expide en Chalco, México, el cuatro de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3541.-30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 773/2008, RAUL RAFAEL MEDINA MOREL, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, el juicio ordinario civil, sobre usucapión en contra de MARIA DEL CARMEN BERNAL XIQUES, respecto del lote de terreno número 6, manzana 16, de la colonia La Cañada, en la población de San Rafael, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, por lo que por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a emplazarle por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro periódico de mayor circulación en la entidad y Boletín Judicial, dado en Amecameca, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1031-B1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**
DELFINO RIVERA MORALES.

La parte actora MARIA DOLORES ROSAS MIRELES, por su propio derecho en el expediente número 449/2008, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto de la propiedad por usucapición de lote de terreno número 16 dieciséis, de la manzana 234 doscientos treinta y cuatro, con número oficial 41 cuarenta y uno, de la calle 19 diecinueve, colonia Ampliación Campestre Guadalupeana de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con lote 17; al sur: 20.00 m y colinda con lote 15; al oriente: 10.00 m y colinda con lote 11; y al poniente: 10.00 m y colinda con calle 19, argumentando la actora en los hechos de la demanda que, con fecha 22 de julio de 1998, celebró contrato de compraventa con el señor DELFINO RIVERA MORALES, que desde entonces tiene la posesión del referido inmueble, misma que disfruta en compañía de su familia, en concepto de propietaria y en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, que el inmueble litigioso se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a favor del enjuiciado, y considerando que reúne los requisitos que la ley exige para que prospere esta acción, es que acude a esta instancia, demandando en la forma en que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcoyotl, México, a veinticuatro 24 de septiembre de dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1032-B1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**
QUINTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 428/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON SALVADOR JIMENEZ ARRIAGA, en su carácter de endosatario en procuración de LUCIANO HERNANDEZ RAMIREZ en contra de APOLINAR LEON BETANZOS, se ordenó mediante edicto convocar postores para la quinta almoneda de remate, del inmueble ubicado en calle Mil Cumbres número doscientos treinta y nueve (239), Fraccionamiento Pirules, en Tlalnepantla, Estado de México, correspondiente al lote número doce (12), manzana treinta y nueve (39), Sección Panorámica, el cual tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros, trece centímetros cuadrados (147.13 m²), así como las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho metros (8.00 m) con propiedad privada; al sur: ocho metros (8.00 m) con calle Mil Cumbres; al oriente: dieciocho metros veinte centímetros (18.20 m) con lote once (11); y al poniente: dieciocho metros veinte centímetros

(18.20 m) con lote trece (13), la almoneda tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año dos mil ocho, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 520,506.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la reducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió para la cuarta almoneda que lo es de 578,340.00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

El presente edicto deberá publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, se expide el presente a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1142-A1.-30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
 E D I C T O**

En el expediente número 630/2008, HUGO JUAN PALMA GONZALEZ apoderado legal de la señora LILIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de EZEQUIEL ZUÑIGA FLORES, solicitando las prestaciones siguientes: A) La incorporación del menor DAVID EZEQUIEL ZUÑIGA GONZALEZ al domicilio ubicado en el número 304, de la calle Bela Road, en la ciudad de Texarcana, en el Estado de Texas, Estados Unidos de América, lugar donde se localiza y reside el nuevo hogar de la madre del menor la C. LILIA GONZALEZ y su ahora esposo el C. JOSAFAT REYES ALEMAN; B) La pérdida de la patria potestad del menor DAVID EZEQUIEL ZUÑIGA GONZALEZ, con efecto al demandado, esto por motivos de ausencia, abandono de menor e incumplimiento al deber de alimentos, admitiéndose la demanda por auto del día abril veintinueve del año dos mil ocho, ordenándose por auto del día diecinueve de agosto del dos mil ocho, emplazar al demandado EZEQUIEL ZUÑIGA FLORES por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de por lo menos de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden los presentes el día veintinueve de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

1143-A1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 597/08.
 JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
 ACTORA: MARIA ISABEL LOAIZA RAMIREZ.
 DEMANDADO: ESTANISLAO SANCHEZ SANCHEZ.

SR. ESTANISLAO SANCHEZ SANCHEZ.

El Juez Cuarto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en acuerdo de fecha dieciocho de septiembre del año dos

mil ocho, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto de la controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, que instauró en su contra la señora MARIA ISABEL LOAIZA RAMIREZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita MARIA ISABEL LOAIZA RAMIREZ y al demandado ESTANISLAO SANCHEZ SANCHEZ, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores de nombre BRANDON y BRITANI ambos de apellidos SANCHEZ LOAIZA, c) El pago de una pensión alimenticia provisional, para cubrir las necesidades alimentarias, vivienda y vestido de la suscrita, así como de mis menores hijos, d) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría del juzgado. Por lo tanto, deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 25 de septiembre del 2008.- Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1143-A1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

PABLO AURELIO MARTINEZ HERNANDEZ.
(EMPLAZAMIENTO):

Se hace de su conocimiento que LETICIA BELMAN SAN JUAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 196/2008, las siguientes prestaciones: A) La restitución a mi favor de la posesión del inmueble identificado como fracción segunda de terreno de superficie de 642.62 metros cuadrados, derivada de la parcela número cincuenta y dos, del paraje denominado Potrero del Rey, jurisdicción del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que se encuentra ubicado en calle Alelí sin número oficial, actualmente colonia Potrero del Rey, en este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 13.00 m colinda con fracción tercera de terreno; al sur: 13.50 m colinda con fracción primera del señor Roque Ortiz González; al oriente: 48.50 m colinda con calle Alelí; al poniente: 48.50 colinda con parcela número 53 del señor Leonardo Díaz; B) El pago de una indemnización a favor de la accionante, misma que se cuantificará en ejecución de sentencia por los daños y perjuicios que se me han causado y los que se me causen hasta que se me devuelva la posesión del terreno objeto del presente juicio; C) Se afiance conforme a derecho a los demandados a efecto de que se abstengan en adelante de volver a realizar actos de despojo respecto del inmueble motivo del presente juicio; D) Conminar a los ahora demandados, imponiéndoles una multa en términos de ley, y arresto para el caso de reincidencia; E) El pago de todos los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto,

si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1143-A1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CINTYA GRACIELA PEREZ RUESGA y JUAN FRANCISCO PEREZ RUESGA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1097/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido en contra de ISABEL BRISEÑO LOPEZ, respecto del inmueble conocido como casa unifamiliar seiscientos seis, grupo treinta, ubicado en la calle Valle de San Fernando, lote seis, número oficial trescientos ochenta y dos, manzana treinta, supermanzana tres, colonia Tercera Sección de Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote cinco; al sur: 12.00 m con lote siete; al oriente: 7.00 m con calle Valle de San Fernando; y al poniente: 7.00 m con lote diecisiete, inmueble que adquirieron los promoventes mediante contrato de compraventa celebrado el dieciséis de enero del dos mil uno, con la demandada ISABEL BRISEÑO LOPEZ, poseyéndolo desde esa fecha en forma pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria, realizando actos de posesión y dominio sobre el mismo, por lo que demandan la usucapión respecto del bien inmueble descrito, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que los suscritos han adquirido la propiedad de 84 m2 (ochenta y cuatro metros cuadrados), del bien inmueble conocido como casa unifamiliar 606, grupo 30, ubicado en la calle Valle de San Fernando, lote seis, número oficial 382, manzana 30, supermanzana tres, colonia Tercera Sección de Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México y b).- La protocolización de sentencia definitiva que se dicte dentro del presente juicio en la que se nos declare propietarios de 84 m2 (ochenta y cuatro metros cuadrados), del bien inmueble conocido como casa unifamiliar 606, grupo 30, ubicado en la calle Valle de San Fernando, lote seis, número oficial 382, manzana 30, supermanzana tres, colonia Tercera Sección de Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de la demandada ISABEL BRISEÑO LOPEZ, se ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecinueve de marzo del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

1143-A1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ CHAVEZ GOMEZ, MARIA AURORA CHAVEZ GOMEZ y GLORIA CHAVEZ GOMEZ.

JUAN GONZALEZ SANDOVAL, por su propio derecho, en el expediente número 193/2008-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: la prescripción positiva usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Rielera Número 210, lote 39, manzana 331, Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 metros con lote 38 de la misma manzana, al sur: 17.00 metros con lote 40 de la misma manzana, al oriente: 9.00 metros con calle La Rielera, y al poniente: 9.00 metros con lote 17 de la misma manzana, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, la cancelación de la inscripción que aparece bajo el asiento y como consecuencia se inscriba a favor del suscrito en el Registro de la Propiedad la sentencia, donde se me declare como propietario del inmueble detallado.

Fundándose para ello en los hechos que narro y que en general son: que de acuerdo con el certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad, el inmueble motivo del presente juicio se encuentra a favor de las demandadas bajo los antecedentes registrales que se mencionan; dicho inmueble bajo protesta de decir verdad manifiesto que lo he venido poseyendo desde el 11 de octubre de 1988, mediante contrato de compraventa que celebré con las hoy demandadas en la cantidad de diecinueve millones de viejos pesos; desde el tiempo que he estado poseyendo dicho inmueble ha sido de forma pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, además de hacerle mejoras desde que lo compré, por lo que, de acuerdo a la ley, existen a mi favor efectos adquisitivos, cabe mencionar que desde la fecha en que lo adquirí me he hecho responsable y cargo de todos y cada uno de los impuestos y servicios que por el uso y mantenimiento del inmueble se han generado.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1033-B1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Oral, seguido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de FERNANDO LEON VALENZUELA y SILVIA GUERRERO QUEVEDO, con número de expediente 550/2005, el Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, señaló en proveído dictado con fecha veintidós de agosto del año dos mil ocho las:

Once horas del día veintidós de octubre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, respecto al inmueble ubicado en: la vivienda en condominio número 6, del lote 4, de la manzana 34, marcada con el número oficial 12-A, de la calle Tuititlán, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos", primera sección, marcada con el número 8 de la calle camino a San Miguel La Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Siendo el precio del avatío más alto la cantidad de: \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Guillermo Iglesias López.-Rúbrica.

1139-A1.-30 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LOPEZ PINEDA EDUARDO, expediente 510/2006. El C. Juez 48º de lo Civil de esta capital señaló las once horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado identificado con letra "A" de la manzana 20, del lote 23, de la Avenida Paseo de los Poetas, del Conjunto Habitacional de Interés Social denominado San Marcos Huixtoco, ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México, con las medidas y colindancias y superficie total de: 108.24 m2., que obran en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avatío y por lo que hace a la postura legal deberán estarse las partes a lo dispuesto por los artículos 573 y 582 del Código de Procedimientos Civiles.

Para ser publicados por dos veces en los lugares de costumbre de esa entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de septiembre del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.

1139-A1.-30 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este juzgado por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO ROBLES GODINEZ, la C. Juez

Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a once de septiembre del año dos mil ocho.

Agréguense a los autos del expediente número 111/2002, el escrito de la C. JESUS MARTIN MACOUZET AGUILAR, apoderado legal de la parte actora, como lo solicita y tomando en consideración el estado que guardan los presentes autos a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, en términos de los artículos 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año dos mil ocho, respecto del inmueble ubicado en la vivienda "B" del condominio marcado con el número oficial 11-"B", de la calle Rancho La Alborada, construida sobre el lote número trece, de la manzana cuatro del conjunto urbano denominado Rancho San Blas, ubicado en Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$281,400.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), monto que arrojó el avalúo que obra a fojas de la 287 a la 292 de autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es, \$187,600.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores, el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, es decir \$28,140.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante el billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores. Debiéndose realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico del Diario de México, y en los estrados de este Juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto, al C. Juez competente de primera instancia civil, en Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas y en el periódico que tenga a bien designar el C. Juez exhortado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-En.-Periódico "El Diario de México".-En.-Los estrados de este Juzgado.-En. Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 12 de septiembre del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Carlos Rico Licona.-Rúbrica.

1139-A1.-30 septiembre y 10 Octubre.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 2422/2007.
 SECRETARIA "B".

PERIODICO LA RAZON.

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace de su conocimiento que en los autos del expediente número 2422/2007, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE

FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de GONZALEZ MAYA JULIA, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil de la Ciudad de México, dictó auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho, que en su parte conducente establece: ...se señalan las once horas del día veintidós de octubre de dos mil ocho, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble dado en garantía, ubicado en la vivienda de interés social progresivo "B", calle Retorno Cinco Brisa, número oficial 7 B, lote de terreno número 47, manzana 20, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo, cuatro vientos, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$102,100.00 (CIENTO DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces... debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada... Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo... México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil ocho.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1139-A1.-30 septiembre y 10 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 3198/132/2008, JOSE JUAN RIVERA VERONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma la Avenida Miguel Hidalgo número 25 y calle Abasolo en el pueblo de Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.50 mts. con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 10.50 mts. con Gonzalo Blancas Vara, al oriente: 08.00 mts. con Benito Soriano Rivera, al poniente: 08.00 mts. con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 01 de septiembre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3537.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 678/03/08, MARIA DEL SOCORRO MIRANDA GARCIA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Endareje", Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con los mismos vendedores, al sur: 12.00 mts. con carretera Atlacomulco-Villa del Carbón, al oriente: 36.00 mts. con los mismos vendedores, al poniente: 35.50 mts. con los mismos vendedores. Superficie aproximada de: 429.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 14 de agosto del 2008.-El C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 679/05/08, JOSE DE JESUS GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Taboro Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 52.00 mts. con callejón y Paula García, al sur: 24.15 mts. colinda con Hilario Monroy, al oriente: 111.00 mts. colinda con Herederos de Hilario Monroy, al poniente: en línea quebrada de tres lados: 119.86 mts. colinda con Nicolás Monroy y un callejón. Superficie aproximada de: 4,858.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 14 de agosto del 2008.-El C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 192/35/08, JORGE GIL MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Rancho la Soledad, barrio primero de la cabecera municipal, municipio de: San Bartolo Morelos, distrito de: Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 90.00 mts. linda con carretera que conduce a Atlacomulco-Villa del Carbón, al sur: 93.00 mts. linda con terrenos de Hnos. Miranda, al oriente: 265.00 mts. linda con terreno de la familia Suárez, al poniente: 265.00 mts. linda con terrenos del pueblo de San Marcos Tlazalpan, Morelos. Superficie aproximada de: 24,247.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en.-Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo del 2008.-El C. Registrador, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 236/39/08, JORGE GIL MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Entumba Barrio Segundo de la cabecera municipal, municipio de: San Bartolo Morelos, distrito de: Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.00 mts. linda con predio de María de los Angeles Rueda García, al sur: 17.00 mts. linda con calle Mariano Abasolo, al oriente: 18.00 mts. linda con predio del Sr. Raúl Villar, al poniente: 17.00 mts. linda con calle Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de 288.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en.-Ixtlahuaca, México, a 5 de junio del 2008.-El C. Registrador, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 677/03/08, JESUS F. MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Circuito Jorge Jiménez Cantú, sur: cabecera municipal municipio de: Atlacomulco, distrito de: El Oro, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con propiedad del mismo vendedor Sebastián Valencia Becerril, al sur: 18.00 mts. colinda con Circuito Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 11.20 mts. colinda con calle Francisco Villa, al poniente: 11.20 mts. colinda con Irene Valencia. Superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de agosto del 2008.-El C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 761/47/08, JORGE GIL MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Milpa del Carmen, barrio segundo de la cabecera municipal, municipio de: San Bartolo Morelos, distrito de: Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas de poniente a oriente: midiendo la primera: 32.00 mts. y la segunda: 20.50 mts. con fracción de terreno de Blanca Rosa Noemí Gil Mendieta y terreno de herederos del finado Antonio Caballero García, respectivamente, al sur: 46.65 mts. con camino a "Huaqui", al oriente: 54.00 mts. con fracción de terreno de Coral María Magdalena Gil Mendieta, al poniente: 44.65 mts. linda con calle Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 2,445.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en.-Ixtlahuaca, México, a 30 de julio del 2008.-El C. Registrador, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 584/101/08, AMADOR PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Santiago Oxtoc, municipio de: Jilotepec, distrito de: Jilotepec, mide y linda: al norte: 41.749 mts. con calle, al sur: en 3 líneas: 10.606, 17.652 y 17.315 mts. con calle, al oriente: en 3 líneas: 29.807, 4.00 y 20.091 mts. con calle al poniente: en 2 líneas: 23.430 y 15.625 mts. con Bartolo Pérez Pérez. Superficie aproximada de: 1,993.28 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de agosto del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 621/116/08, J. ASUNCION CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: segunda manzana de San Miguel de la Victoria, municipio de: Jilotepec, distrito de: Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas: 50.00 mts. con carretera. 29.00 y 9.00 mts. con Carlos Cruz, al sur: 2 líneas: 57.00 y 37.00 mts. con barranca, al oriente: 47.00 mts. con barranca, al poniente: 99.00 mts. con carretera. Superficie aproximada de 6.344.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 622/117/08, TOMAS LINARES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acazuchitlaltongo, municipio de: Polotitlán, distrito de: Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.60 mts. con terreno sobrante de Gregorio Trejo Anaya, al sur: 40.00 mts. con carretera vecinal, al oriente: 13.76 mts. con terreno sobrante de Gregorio Trejo Anaya, al poniente: 31.24 mts con terreno de Lucas Anaya Blanco. Superficie aproximada de: 884.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 620/115/08, EUCEBIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de: Jilotepec, distrito de: Jilotepec, mide y linda: al norte: 261.30 mts. con Higinio Guerrero, al sur: 60.20 mts. Con María Luisa Sánchez Hernández y 293.80 mts. Con Pedro Fernández, al oriente: 201.90 mts. Con Higinio Guerrero, al poniente: 24.70 mts. Con Ernesto Guerrero y 154.20 mts. Con Higinio Guerrero. Superficie aproximada de: 49,269 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 226/62/08, MARIA DE LOS ANGELES SOSA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: San Nicolás 1era. Manzana, municipio de: Timilpan, distrito de: Jilotepec, mide y linda: al norte: 59.50 mts. colinda con Aniseto y Joaquín Sosa, al sur: 57.00 mts. (3 líneas de 1.50, 8.50, 47.00 mts.) colinda Bernardino Sosa y Joaquín Sosa, al oriente: 20.50 mts. colinda con Modesto Sosa, al poniente: 34.50 mts. colinda con Joaquín Sosa (en dos líneas de 24.50 y 10.00 mts.) Superficie aproximada: 1,378.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de mayo del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3542.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1300/304/08, JUAN MARIA BIANEY DIAZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2/a de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 84.00 m con Adrián Méndez; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 131.00 m con Josefina Lagunas; al poniente: 4 líneas 49.00, 30.00, 7.00 y 50.00 metros con camino. Superficie aproximada de 8,471.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1246/295/08 MARCO ANTONIO PEREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlahuacapa" en la Jurisdicción de la Delegación Municipal de Santa Mónica, del municipio de Ocuilán de Arteaga, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 60.00, 98.80 y 112.50 m con Prop. del Sr. Alfonso Patiño G., Pablo y Cuberto de apellidos Abundis y J. Cruz Abundis Valeriano; al sur: 245.50 m con Prop. del Sr. Emilio Ortega Colín; al oriente: 35.00 y 46.00 m con Prop. del Sr. J. Cruz Abundis Valeriano y camino vecinal; al poniente: 43.70 y 67.40 m con Prop. Emiliano Iturbide Valdez y Alfonso Patiño G. Con una superficie aproximada de 16.720.67 m² dieciséis mil setecientos veinte metros sesenta y siete metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1247/296/08, MARTHA BLANCAS ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Huerta Vieja", en el poblado de Chalmita, perteneciente al municipio de Arteaga, municipio de Ocuilán de Arteaga México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con calle Cuauhtémoc; al sur: 24.90 m y linda con Inmobiliaria Chalmita; al oriente: 75.50 m y linda con Inmobiliaria Chalmita y propiedad del C. Guadalupe Gutiérrez; al poniente: 79.60 m y linda con Inmobiliaria Chalmita. Con una superficie aproximada de 2,051.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente No. 084/126/08, SEBASTIAN BETO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tenanguillo de las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda:

al norte: 1000.00 m con Román Jaramillo y Rufino Díaz; al sur: 425.00 m con Misael Abelar; al oriente: 300.00 m con Carmelo Beto y Misael Abelar; al poniente: 500.00 m con Fructuoso Gorostieta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 262/372/08, YOLANDA BASILIA GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Coaxusco, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 56.40 m calle Ignacio Zaragoza; al sur: 43.65 m Esc. Prim. Cadete Santiago Hernández Ayllón; al oriente: 20.06 m Esc. Prim. Cadete Santiago Hernández Ayllón; al poniente: 7.24 m Sr. Benito Flores Ortiz. Superficie aproximada de 448.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Exp. No. 258/368/08, SANTIAGO VALENCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec México, mide y linda: al norte: 10.00 metros y colinda con calle Prolongación Bordadores; al sur: 10.11 metros y colinda con Carmelo Hernández; al oriente: 18.65 metros y colinda con Pedro Valencia Colín; al poniente: 17.75 metros y colinda con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 180.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 259/369/08, OSCAR IZQUIERDO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble el cual se localiza en la Comunidad de la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 41.00 metros y colinda con Martiniano Castañeda; al sur: en dos líneas, la primera de 21.00 metros y colinda con camino que conduce al pueblo de Ahuacatlán y la segunda línea de 20.00 metros y colinda con Santiago Beltrán Sedano; al oriente: en dos líneas, la primera de 20.00 metros y colinda con Santiago Beltrán Sedano y la segunda línea de 22.00 metros y colinda con Víctor Arellano; al poniente: 43.00 metros y colinda con Martiniano Castañeda. Con una superficie aproximada de 1,342.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 260/370/08, VICENTE DOMINGUEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Los Planes Vista Hermosa, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 250.00 m linda con Prop. del Sr. Gozafat Díaz Díaz; al sur: 250.00 m linda con Prop. del Sr. Adán Díaz Díaz; al oriente: 135.00 m linda con Sr. Tito Romero y Plantales Educativos de la Comunidad; al poniente: 135.00 m linda con Prop. del Sr. Gozafat Díaz Díaz. Superficie aproximada de 33,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 261/371/08, JESUS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 38.80 m linda con cuatro líneas con calle Asociación Zacaupence; al sur: 14.50, 12.70 m linda en dos líneas con propiedad de los C. C. Efrén Cortez Morales y Adriana Valenzuela; al oriente: 30.50, 28.90, 14.09 m linda en tres líneas con Callejón Félix Carranza; al poniente: 6.22, 20.40, 15.70 m linda en tres líneas con privada sin nombre. Superficie aproximada de 1,437.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

Exp. No. 1239/288/08, VICTOR CASTAÑEDA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerta Grande, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 142.55 m con la C. Azalia Serrano Flores, al sur: 129.69 m con la C. María Luisa Romero de la Cruz, al oriente: 33.50 m con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, México, al poniente: 24.35 m con carretera Ixtapan de la Sal-Zacualpan, Estado de México. Superficie aproximada de 3,810.72 m² (tres mil ochocientos diez metros con setenta y dos centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1240/289/08, VICTOR CASTAÑEDA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Puerta Grande, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte:

153.54 m con el Sr. Camerino Serrano Flores, al sur: 142.55 m con la C. Yolanda Serrano Flores, al oriente: 28.00 m con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, México, al poniente: 24.35 m con carretera Ixtapan de la Sal-Zacualpan, Estado de México. Superficie aproximada de 3,786.11 m². (tres mil setecientos ochenta y seis metros con once centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1241/290/08, VICTOR CASTAÑEDA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Puerta Grande, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 129.69 m con la C. Yolanda Serrano Flores, al sur: 114.00 m con el Sr. Francisco González Ortega, al oriente: 38.50 m con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, México, al poniente: 24.35 m con carretera Ixtapan de la Sal-Zacualpan, Estado de México. Superficie aproximada de 3,500.74 m² (tres mil quinientos metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1242/291/08, DALIA RUBI VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas la 1ª de 02.40 m con entrada y la 2ª de 57.30 m con Virgilio y Froylán Rubí Velázquez y entrada de 03.00 m de ancho, al sur: Dos líneas en forma quebrada de 13.50 m y 40.70 m con Ofelia Velázquez Méndez, al oriente: dos líneas la 1ª de 23.30 m con canal de agua y la 2ª de 22.00 m con carretera, al poniente: 54.00 m con Cresencio Velázquez Ocampo. Con una superficie aproximada de 1,649.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1243/292/08, MARIBEL ESTRADA MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Artículo 27 de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Luis Estrada Millán, al sur: 10.00 m y colinda con Hermilo Coteró García, al oriente: 15.20 m y colinda con entrada de 03.00 m de ancho, al poniente: 15.20 m y colinda con Irene Acacio Vda. de Franco. Con una superficie aproximada de 159.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1301/305/08, MA. ELENA FUENTES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 38.40 m con entrada de 02.00 m de ancho, al sur: 38.40 m con Ma. del Carmen Fuentes Guadarrama, al oriente: 13.04 m con canal de agua, al poniente: 13.04 m con Bonifacio Fuentes Guadarrama. Con una superficie aproximada de 500.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1302/306/08, ISIDRO GERMAN ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte baja de la población de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 41.50 m con servidumbre de paso de 3.00 m de amplitud, sur: 41.50 m con Prop. de Florentino Rogel Villegas, oriente: 28.00 m con calle Guadalupe Victoria, canal de agua de por medio, poniente: 27.00 m con Prop. de Manuel Mercado Ramses. Con una superficie aproximada de 1,141.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1244/293/08, GREGORIO AVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera del barrio de Zacanguillo, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Margarita Marcial, al sur: 11.50 m con vereda vecinal, al oriente: 10.40 m con Engracia Ayala, al poniente: 10.40 m con Guadalupe Nova. Superficie aproximada de 119.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. No. 1245/294/08, JUAN JORGE OCAMPO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de San Miguel perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.75 m con Lázaro Becerril Velásquez, al sur: 26.75 m con Víctor Rodríguez, al oriente: 10.00 m con Silvia Lagunas Flores, al poniente: 10.00 m con Calle Nacional. Superficie aproximada de 267.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
3543.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente 867/75/08, SARA ALCANTARA CARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el "Solarcito", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al noreste: 66.50 m con carretera Santiago Acutzilapan; al sur: 126 m y linda con Eva Alcántara Carreola; al norte: 66.50 m y linda con herederos del señor Rodolfo Alcántara Suárez; al oeste: 57.00 m y linda con herederos del señor Rodolfo Alcántara Suárez. Superficie aproximada de 5,500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de septiembre de 2008.-C. Registrador, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
032-C1.-26, 29 y 30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 115454, de fecha 11 de septiembre del año 2008, la señora YOLANDA SANCHEZ RUIZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA LUISA RUIZ SOLORZANO, también conocida como MARIA LUISA RUIZ SOLORZANO, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2008.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
TLALNEPANTLA, MEXICO.

3530.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 115460, de fecha 12 de septiembre del año 2008, los señores NORMA CALDERON HERNANDEZ y JOSE RENE CALDERON HERNANDEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor TOMAS CALDERON Y MORALES, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2008.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
TLALNEPANTLA, MEXICO.

3533.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 115452, de fecha 11 de septiembre del año 2008, la señora YOLANDA SANCHEZ RUIZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor DAVID SANCHEZ CASTRO, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2008.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
TLALNEPANTLA, MEXICO.

3534.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Que por escritura pública número 3,916, de fecha 05 de septiembre de 2008, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores AMELIA VELAZQUEZ LORA, ANGEL VELAZQUEZ LORA, EVANGELINA VELAZQUEZ LORA, YOLANDA VELAZQUEZ LORA, OLIVIA VELAZQUEZ LORA y GERARDO RAUL VELAZQUEZ LORA, radicaron ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL VELAZQUEZ ESQUIVEL, en la cual acreditaron su carácter de hijos del autor de la sucesión con los documentos que me exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona a ellas con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión del señor ANGEL VELAZQUEZ ESQUIVEL.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a cinco de septiembre de dos mil ocho.

Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Atizapán de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1140-A1.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Que por escritura pública número 3,943, de fecha 12 de septiembre de 2008, ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ROSALBA GAMA BALDERAS, para cuyo efecto comparecen los señores JOSE LUIS GARCIA VAZQUEZ, MARIA DEL ROCIO ROSALBA GARCIA GAMA y JOSE LUIS GARCIA GAMA, POR SI, en su carácter de presuntos herederos, de dicha sucesión los señores JOSE LUIS GARCIA VAZQUEZ, MARIA DEL ROCIO ROSALBA GARCIA GAMA y JOSE LUIS GARCIA GAMA, radicaron ante el suscrito Notario, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ROSALBA GAMA BALDERAS, en la cual acreditaron su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión con el documento que me exhibió, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona a ellos con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión de la señora MARIA ROSALBA GAMA BALDERAS.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a doce de septiembre de dos mil ocho.

Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público
 Número Ciento Treinta del Estado de México y del Patrimonio
 Inmueble Federal, con residencia en Atizapán de Zaragoza.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA
 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1140-A1.-30 septiembre y 9 octubre.

CONVOCATORIA.-SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES ORDINARIAS DE AUTOTRANSPORTES COLON NACIONAL, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS NUEVE HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.- APROBAR, MODIFICAR O REPROBAR EL INFORME DE LA ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2004, 2005, 2006 Y 2007. 2.- ASUNTOS GENERALES. SE SUPLICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PRESENTARSE MEDIA HORA ANTES DE LA SEÑALADA PARA LA ASAMBLEA, A EFECTO DE REGISTRAR SU PRESENCIA. TOLUCA, MEX., A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2008. LAE JUAN JOSE VILCHIS VIVEROS. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-
 RUBRICA. 3544.-30 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
 TOLUCA, MEXICO
 E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 22 de septiembre de 2008.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en **CUARTA ALMONEDA** de los derechos agrarios de la extinta J. ROSARIO CHICHO CARRILLO, relativo a la parcela **362**, amparada con el certificado parcelario número **162776**, del ejido de **VILLA DE METEPEC**, Municipio de **METEPEC**, Estado de México, con una superficie de **0.65443 has**, sirviendo de base **\$1'866,240.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)**, misma que se verificará el próximo **VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal, lo anterior relativo al expediente número **1092/2002**.

Publíquese el presente Edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **METEPEC**, en los Estrados del Tribunal y en las Oficinas Ejidales de **VILLA DE METEPEC**, Municipio de **METEPEC**, Estado de México.

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
 (RUBRICA).

3544-BIS.-30 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 323/2008.
POBLADO: TLALTECAHUACAN.
MUNICIPIO: CHIAUTLA.
ESTADO: MEXICO.

**C. GEMMA CATORCE AGUILAR O
EMMA CATORCE AGUILAR
PARTE DEMANDADA
EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO
CITADO:**

MEDIANTE AUDIENCIA LLEVADA A CABO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN FECHA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE TLALTECAHUACAN, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTLA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, SOLICITADA POR C. MARTHA MOLINA ESTRADA EN CONTRA DE LA SUCESION DE JULIAN REYES SANCHEZ, RELATIVO AL EJIDO DE TLALTECAHUACAN, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

EL C. ACTUARIO
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRES

LIC. NORMA MEJIA SALINAS
(RUBRICA).

1030-B1.-30 septiembre y 7 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de septiembre de 2008.

Téngase por recibido el fax ratificado por vía telefónica por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Jesús Humberto Quintana, comunicando el cambio de sede de este Tribunal Unitario Agrario para trasladar sus oficinas del edificio actual ubicado en Doctor Vía Gustavo Baz número 98-6° Piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53370, al de número 39 de calle Aculco, Colonia Romana, C.P. 54030, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, suspendiéndose diligencias y plazos procesales, por el plazo de diez días hábiles a partir del 24 de septiembre y hasta el 07 de octubre del 2008, inclusive.

ATENTAMENTE

MAGISTRADO

DR. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON SAGAON
(RUBRICA).

LIC. LORENA ELIGIA BECERRA BECERRIL
SECRETARIA DE ACUERDOS
(RUBRICA).

1131-A1.-26, 29 y 30 septiembre.